

## JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

### TIPO DE PROGRAMA

Programa de Inversión de Mantenimiento 2015.

### NOMBRE DEL PROGRAMA

Programa de Proyectos Ejecutivos y Obra Pública para el INAI 2015.

### DESCRIPCIÓN BREVE DEL PROGRAMA

Dotar al INAI de un comedor ejecutivo, con el objeto de proporcionar los servicios integrales con mayor capacidad, eficiencia y seguridad, suministrar e instalar el sistema de aire acondicionado necesario para proporcionar las mejores condiciones de trabajo a los servidores públicos del Instituto, realizar el balanceo de cargas del sistema eléctrico con el fin de conseguir un ahorro tanto económico como energético que será reflejado a corto plazo.

### UBICACIÓN FÍSICA

Av. Insurgentes Sur No. 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco, Del. Coyoacán, México D.F., C.P. 04530.

### MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN

El monto total del programa de inversión se estima en \$9´120,000.00 (Nueve Millones Ciento Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.), incluye el Impuesto al Valor Agregado.

### CALENDARIO DE INVERSIONES

Se tiene contemplado llevar a cabo el procedimiento de Proyectos Ejecutivos y Obra Pública, durante el último trimestre de 2015.

### FUENTE DE RECURSOS

Se prevé para su ejecución con recursos fiscales de la siguiente manera:

- Capítulo:** 6000 "Inversión Pública"  
**Concepto:** 6200 "Obra Pública en Bienes Propios"  
**Partida:** 62202 "Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones no habitacionales"

## SITUACIÓN ACTUAL.

### Problemática

Unos de los objetivos de la Dirección General de Administración a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, es la de dirigir las acciones tendientes a la atención de las necesidades en materia de espacio físico, adaptaciones, instalaciones y mantenimiento de muebles e inmuebles, en los términos de las disposiciones aplicables, vigilando la utilización, conservación, aseguramiento, reparación, mantenimiento, rehabilitación y aprovechamiento de todos los bienes muebles e inmuebles al servicio del Instituto.

Con la reciente publicación del *"Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia"* con fecha del 7 de febrero de 2014 publicado en el Diario Oficial de la Federación, por medio del cual se modificaron las fracciones I, IV y V del apartado A, y se adiciona la fracción VIII al artículo 6, por lo que el IFAI se convierte en un Organismo Autónomo.

Es a partir de la publicación del decreto antes citado, que se genera la demanda para el Instituto de cubrir las necesidades que se fundan tras la integración de los nuevos servidores públicos al INAI, ya que en el citado Decreto, en el apartado A, fracción VIII octavo párrafo se estipula lo siguiente: *"El organismo garante se integra por siete comisionados. Para su nombramiento, la Cámara de Senadores, previa realización de una amplia consulta a la sociedad, a propuesta de los grupos parlamentarios, con el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes, nombrará al comisionado que deba cubrir la vacante, siguiendo el proceso establecido en la ley..."* Derivado de esto se puede notar que el pleno del INAI pasó de estar compuesto de cinco a siete comisionados.

El 4 de mayo de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *"Decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública"*; la citada Ley tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, Órganos Autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios.

El 23 de junio en un magno evento, al cual asistió entre otros invitados, el presidente constitucional el Lic. Enrique Peña Nieto, se llevó a cabo la instalación del Consejo del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales que tiene como objetivo la organización de los esfuerzos de cooperación, colaboración, promoción, difusión y articulación permanente en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, de conformidad con lo señalado en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normatividad aplicable.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, tiene planeado realizar tres obras públicas en el edificio sede del INAI, estas son la construcción de un comedor ejecutivo, el balanceo de cargas del sistema eléctrico y balanceo térmico del sistema de aire acondicionado.

Es a partir de la publicación de los decretos y la instalación del Consejo, que se genera la necesidad para el Instituto de planear, prever y cumplir con los programas y servicios que tiene legalmente encomendados con todos los sujetos obligados, instituciones y la sociedad civil en general. Para el cumplimiento de los nuevos objetivos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, es fundamental contar con un área multifuncional que coadyuven al logro de las metas establecidas, como es la construcción de un comedor ejecutivo en la azotea del edificio sede del INAI.

Con el aumento en la plantilla laboral, el aire acondicionado instalado en el edificio sede del INAI, no cuenta con la correcta distribución térmica, esto ha ocasionado que varios servidores públicos presenten malestares físicos, como alergias, gripa, cuerpo cortado, dolor de cabeza, etc. Por lo que es necesario realizar un balanceo térmico del aire acondicionado en el interior del edificio sede del Instituto.

Derivado a la instalación de módulos de trabajo, a partir de la reestructuración orgánica, se aumentó el número de servicios en casi el doble de la cantidad que originalmente se encontraban instalados en este inmueble, esto contrajo que las cargas del sistema eléctrico se elevaran, ocasionando que el consumo se reflejara en el pago de luz a la Compañía Federal de Electricidad. Con la finalidad de contar con medidas de ahorro se tiene planeado realizar un balanceo de cargas del sistema eléctrico del edificio sede del INAI.

Con el fin de realizar las tres obras públicas, es fundamental contar con los proyectos ejecutivos de cada una de estas, con los cuales se obtendrán los planos constructivos, memorias de cálculo y descriptivas, especificaciones generales y particulares aplicables, así como plantas, alzados, secciones y detalle, que permitan llevar a cabo las obras civiles correspondientes.

Así mismo, es necesario contratar a la persona encargada de supervisar cada una de las obras esto es indispensable para llevar a cabo la construcción del comedor ejecutivo, esto se debe a las funciones que practica dentro de la obra. El supervisor de obra es la persona que estará a cargo de la construcción y supervisa los trabajos que se realicen. Esta persona asumirá la responsabilidad y obligaciones que surjan de los trabajos. A su vez, avalará con su experiencia, ética y firma que el proyecto cumpla con los requerimientos de seguridad y servicio de la estructura, en base al catálogo de conceptos entregado por la Subdirección de Servicios Generales.

Por lo anterior, este Instituto se ve en la necesidad de llevar a cabo las obras públicas de un comedor ejecutivo, balanceo térmico del sistema de aire acondicionado y el balanceo de cargas del sistema eléctrico del INAI.

En este tenor, y a fin de dar cumplimiento al numeral 23 de los "Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión", se manifiesta que este programa observará las disposiciones aplicables en materia de austeridad y disciplina presupuestaria.

#### **ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN.**

#### **OBRAS.**

Dentro de las acciones tendientes al cumplimiento a los Lineamientos de Austeridad y Disciplina del Gasto el INAI pretende en lo inmediato llevar a cabo dos obras (CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO) tendientes al ahorro de energía eléctrica hasta en un 15% respecto a la facturación mensual, mismas que contendrán equipos eficientes respecto al consumo de potencia. Cabe señalar que los parámetros de comparación están en función de la facturación entre el último semestre del año 2014 y el primero del 2015, destacando que el consumo de energía eléctrica en el edificio es de aproximadamente es del 65% par concepto de alumbrado y un 35% para contactos normales y regulados.

| DATOS DE FACTURACIÓN ACTUAL |  |  | DATOS DE FACTURACIÓN ESPERADA POR OBRAS |  |  |                            |
|-----------------------------|--|--|---|--|--|----------------------------|
| Facturación Anual Promedio  | Facturación Por concepto de alumbrado Promedio (65%) | Facturación Por concepto de Contactos y fuerza (35%) | Facturación Anual Promedio              | Facturación Por concepto de alumbrado Promedio (65%) | Facturación Por concepto de Contactos y fuerza (35%) | Facturación Anual Promedio |
| \$2'434,344.00              | \$1'582,323.6  | \$852,020.4  | \$2'069,192.4                           | \$1'344,975.06                                       | \$724,217.34   |                            |

**PROYECTOS EJECUTIVOS.**

- Proyecto Ejecutivo del Sistema Eléctrico, cuyo importe de esta última es de \$2'600,000.00, I.V.A Incluido.

| COSTO SIN CONSIDERAR SUPERVISIÓN EXTERNA          |  |                               |                              | IMPORTE DE SUPERVISIÓN EXTERNA             |                                       |
|---|--|-------------------------------|------------------------------|--|---------------------------------------|
| DESCRIPCIÓN                                       | Porcentaje respecto del importe de la obra | MONTO CONTRATO OBRA ELÉCTRICA | IMPORTE POR AUTOCONSTRUCCIÓN | Porcentaje respecto del importe de la obra | IMPORTE TOTAL POR SUPERVISIÓN EXTERNA |
| Costo aproximado adicional en la autoconstrucción | 25%  | \$2'600,000.000               | \$650,000.00                 | 10%  | \$260,000.00                          |

- Proyecto Ejecutivo del Sistema Aire Acondicionado, cuyo importe de esta última es de \$3'700,000.00, I.V.A Incluido

| COSTO SIN CONSIDERAR SUPERVISIÓN EXTERNA          |  |                               |                              | IMPORTE DE SUPERVISIÓN EXTERNA             |                                       |
|---|--|-------------------------------|------------------------------|--|---------------------------------------|
| DESCRIPCIÓN                                       | Porcentaje respecto del importe de la obra | MONTO CONTRATO OBRA ELÉCTRICA | IMPORTE POR AUTOCONSTRUCCIÓN | Porcentaje respecto del importe de la obra | IMPORTE TOTAL POR SUPERVISIÓN EXTERNA |
| Costo aproximado adicional en la autoconstrucción | 30%  | \$3'700,000.000               | \$1'110,000.00               | 10%  | \$370,000.00                          |

- Proyecto Ejecutivo de la Obra Construcción de Comedor, cuyo importe de esta última es de \$1'300,000.00, I.V.A Incluido

| COSTO SIN CONSIDERAR SUPERVISIÓN EXTERNA          |  |                               |                              | IMPORTE DE SUPERVISIÓN EXTERNA             |                                       |
|---|--|-------------------------------|------------------------------|--|---------------------------------------|
| DESCRIPCIÓN                                       | Porcentaje respecto del importe de la obra | MONTO CONTRATO OBRA ELÉCTRICA | IMPORTE POR AUTOCONSTRUCCIÓN | Porcentaje respecto del importe de la obra | IMPORTE TOTAL POR SUPERVISIÓN EXTERNA |
| Costo aproximado adicional en la autoconstrucción | 50%  | \$1'300,000.000               | \$650,000.00                 | 10%  | \$130,000.00                          |

## SUPERVISIÓN

- Supervisión de la Obra del Sistema Eléctrico, cuyo importe de esta última es de \$2'600,000.00, I.V.A Incluido

| COSTO SIN CONSIDERAR SUPERVISIÓN EXTERNA |  |                               |                      | IMPORTE DE SUPERVISIÓN EXTERNA             |                                       |
|--|--|-------------------------------|----------------------|--|---------------------------------------|
| DESCRIPCIÓN                              | Porcentaje respecto del importe de la obra | MONTO CONTRATO OBRA ELÉCTRICA | IMPORTE POR CONVENIO | Porcentaje respecto del importe de la obra | IMPORTE TOTAL POR SUPERVISIÓN EXTERNA |
| Convenio modificatorio Eléctrico         | 25%  | \$2'600,000.000               | \$650,000.00         | 10%  | \$260,000.00                          |

- Supervisión de la Obra del Sistema Aire Acondicionado, cuyo importe de esta última es de \$3'700,000.00, I.V.A Incluido

| COSTO SIN CONSIDERAR SUPERVISIÓN EXTERNA  |  |                               |                             | IMPORTE DE SUPERVISIÓN EXTERNA             |  |
|---|--|-------------------------------|-----------------------------|--|--|
| DESCRIPCIÓN                               | Porcentaje respecto del importe de la obra | MONTO CONTRATO OBRA ELÉCTRICA | <b>IMPORTE POR CONVENIO</b> | Porcentaje respecto del importe de la obra | <b>IMPORTE TOTAL POR SUPERVISIÓN EXTERNA</b> |
| Convenio modificatorio Aire Acondicionado | 25%  | \$3'700,000.000               | <b>\$925,000.00</b>         | 10%  | <b>\$370,000.00</b>                          |

- Supervisión de la Obra Construcción de Comedor, cuyo importe de esta última es de \$1'300,000.00, I.V.A Incluido

| COSTO SIN CONSIDERAR SUPERVISIÓN EXTERNA  |  |                               |                             | IMPORTE DE SUPERVISIÓN EXTERNA             |  |
|---|--|-------------------------------|-----------------------------|--|--|
| DESCRIPCIÓN                               | Porcentaje respecto del importe de la obra | MONTO CONTRATO OBRA ELÉCTRICA | <b>IMPORTE POR CONVENIO</b> | Porcentaje respecto del importe de la obra | <b>IMPORTE TOTAL POR SUPERVISIÓN EXTERNA</b> |
| Convenio modificatorio Aire Acondicionado | 25%  | \$1'300,000.000               | <b>\$325,000.00</b>         | 10%  | <b>\$130,000.00</b>                          |

## SOLUCIÓN VIABLE.

Por lo expuesto anteriormente, el INAI concluyó que por representar menores costos financieros a largo plazo, la alternativa de solución más viable es la realización de las obras públicas, la elaboración de los proyectos ejecutivos, así como, la supervisión de dichas construcciones.

## PRESUPUESTO.

| PRESUPUESTO DE PROYECTOS EJECUTIVOS, OBRA Y SUPERVISIÓN. |  |                         |
|--|--|-------------------------|
| PARTIDA  | CONCEPTO                                       | MONTO CON SIN IVA       |
| 1  | PROYECTO EJECUTIVO SISTEMA ELÉCTRICO           | \$224,137.93            |
| 2  | PROYECTO EJECUTIVO SISTEMA AIRE ACONDICIONADO  | \$318,965.52            |
| 3  | PROYECTO EJECUTIVO COMEDOR                     | \$112,068.96            |
| 4  | CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO             | \$2 ' 241,379.31        |
| 5  | CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO | \$3 ' 189,655.17        |
| 6  | CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR                        | \$1 ' 120,689.65        |
| 7  | SUPERVISIÓN SISTEMA ELÉCTRICO                  | \$224,137.93            |
| 8  | SUPERVISIÓN SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO      | \$318,965.52            |
| 9  | SUPERVISIÓN DE COMEDOR                         | \$112,068.96            |
|  |  |                         |
|  | SUB TOTAL                                      | \$7,862,068.95          |
|  | I.V.A.   | \$1 ' 257,931.05        |
|  | <b>IMPORTE TOTAL</b>                           | <b>\$9 ' 120,000.00</b> |

## BENEFICIOS.

- La calidad de los servicios en el trabajo diario del Instituto se verá altamente beneficiado al crecer en sus activos, lo que permitirá incrementar el impacto hacia el exterior del Instituto en la búsqueda por promover una nueva cultura de transparencia, acceso a la información y ahora con sus nuevas atribuciones, la protección de datos personales ante la sociedad.
- Dotar al personal del Instituto, del espacio necesario para poder realizar reuniones de trabajo y proporcionar los alimentos de manera satisfactoria, con el fin de cumplir con todas las nuevas responsabilidades asumidas por el INAI.

- Otorgar al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de los servicios integrales para sus reuniones de trabajo con el objeto de proporcionar servicios de mayor capacidad, eficiencia y seguridad dentro del edificio sede del INAI.
- Dotar a los servidores públicos del INAI, de un lugar de trabajo con aire acondicionado eficaz para evitar culequera tipo de enfermedad.
- Incremento del patrimonio del Instituto, lo que contribuirá a fortalecer su estructura operativa.
- Contar con el edificio sede debidamente equipado, alargando la vida útil de la infraestructura del Instituto permitiendo con esto detectar las necesidades de mantenimiento preventivo de manera oportuna.
- Se obtendrá la confianza en los trabajos que realice el contratista encargado de la obra, firmara como responsable DRO, supervisará de manera técnica y administrativa de los trabajos de construcción y revisará todo lo relacionado a la obra pública.
- Otorgar a la Subdirección de Servicios Generales los planos constructivos, memorias de cálculo y descriptivas, especificaciones generales y particulares aplicables, así como plantas, alzados, secciones y detalle, que permitan llevar a cabo las construcciones.

**ATENTAMENTE**



**ANICETO ALVARADO GONZÁLEZ.**  
**DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y**  
**SERVICIOS GENERALES.**